

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	 CONSORCIO MC 2022	No. de contrato / Orden de Servicio	<b>3045537-001-LL</b>
-----------------------	--	-------------------------------------	-----------------------

### Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:**

SERVICIO DE TRANSPORTE

**Descripción general de actividades:**

SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMION DOBLE CABINA CON CONDUCTOR

**Tiempo de ejecución:**

PARTIR DE LA FECHA QUE SE INDIQUE EN EL ACTA DE INICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO

**Fecha estimada de inicio:**

19 DE AGOSTO DE 2022

**Ubicación de los trabajos:**

MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA  
ACACIAS

**Canales de atención del contratista:**

CINDY JARABA MARTINEZ  
[cjaraba@consorciomc2022.com](mailto:cjaraba@consorciomc2022.com)

**Administrador de Ecopetrol**

JOSE JOAQUIN CASTRO  
[josejo.castro@ecopetrol.com.co](mailto:josejo.castro@ecopetrol.com.co)

**Interventor de Ecopetrol**

CARLOS EDUARDO PARRA PUENTES  
[carlos.parra@ecopetrol.com.co](mailto:carlos.parra@ecopetrol.com.co)

### REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

### RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

“La información acá publicada, fue suministrada por CONSORCIO MC 2022 bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSORCIO MC 2022, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/5

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMION DOBLE CABINA CON CONDUCTOR	UN	2	CONSORCIO MC 2022	2	<p><b>CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <p><b>Registro en Plataforma:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diligenciar el formulario COM0701 de Inscripción de Proveedores.</li> </ul> <p><b>Requisitos mínimo-legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rut</li> <li>- Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses</li> <li>- Cédula del representante legal.</li> <li>- Diligenciar Ley de tratamiento de datos personales.</li> </ul> <p><b>Requisito de experiencia:</b> NO APLICA</p> <p><b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoevaluación del sistema SGSST conforme a Resolución 0312 de 2019.</li> </ul> <p>Documentos reglamentarios del vehículo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tarjeta de propiedad.</li> <li>- Póliza de responsabilidad civil contractual.</li> <li>- Póliza contra todo riesgo y/o responsabilidad civil extracontractual.</li> <li>- Soat Vigente</li> <li>- Revisión técnico-mecánica (No mayor a seis meses).</li> <li>- Certificado de gases (No mayor a seis meses).</li> </ul>			

“La información acá publicada, fue suministrada por CONSORCIO MC 2022 bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSORCIO MC 2022, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/5

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>Documentos del conductor del vehículo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja de vida certificado de los cursos de primeros auxilios.</li> <li>- Manejo defensivo y mecánica básica).</li> <li>- Licencia de conducción adecuada para el vehículo que conducirá.</li> <li>- Certificado de aptitud.</li> </ul> <p><b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> Capacidad 3 ton con tiro de arrastre</p> <p><b>Otros requisitos:</b> NO APLICA</p> <p><b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Se asignará puntaje a aspectos económicos y disponibilidad del servicio.</p> <p><b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</b> Camión doble cabina con estacas con capacidad de carga de 3 Ton</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por CONSORCIO MC 2022 bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSORCIO MC 2022, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/5

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30 Dias
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	FACTURAS REMITIRSE A LA MODALIDAD DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CUENTAS DE COBRO REMITIRSE AL CORREO <a href="mailto:cjaraba@consorciomc2022.com">cjaraba@consorciomc2022.com</a> <a href="mailto:facturacion.electronica@consorciomc2022.com">facturacion.electronica@consorciomc2022.com</a>
<b>Proceso de radicación</b>	Las facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Factura a nombre de CONSORCIO MC2022 NIT 901.550.843-1</li><li>• Original de la factura (Responsable de IVA), o cuenta de cobro (No responsable de IVA)</li><li>• Copia de la orden de pedido y/o servicio, la cual debe estar referenciada en el cuerpo de la factura y/o Cuenta de cobro.</li><li>• Anexar remisión original o copia firmada por el personal que recibe el material. Aplicable en el caso de suministro de material.</li><li>• Documento de aceptación de servicios y suministros.</li></ul>
<b>Contacto para facturación</b>	Luz Dary <a href="mailto:facturacion.electronica@consorciomc2022.com">facturacion.electronica@consorciomc2022.com</a> – 3142993843

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	19 DE AGOSTO DE 2022
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	6:00 pm
<b>Entrega de propuestas</b>	<a href="mailto:cjaraba@consorciomc2022.com">cjaraba@consorciomc2022.com</a> , <a href="mailto:john.segura@consorciomc2022.com">john.segura@consorciomc2022.com</a> , <a href="mailto:clondono@consorciomc2022.com">clondono@consorciomc2022.com</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	Cindy Jaraba Martinez <a href="mailto:cjaraba@consorciomc2022.com">cjaraba@consorciomc2022.com</a> , <a href="mailto:john.segura@consorciomc2022.com">john.segura@consorciomc2022.com</a> , <a href="mailto:clondono@consorciomc2022.com">clondono@consorciomc2022.com</a>

“La información acá publicada, fue suministrada por CONSORCIO MC 2022 bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSORCIO MC 2022, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/5

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que cumplan con los requisitos de selección estipulados.

---

"La información acá publicada, fue suministrada por CONSORCIO MC 2022 bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSORCIO MC 2022, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 5/5